

CÓRDOBA, 10 de septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA Y SEIS (76):

VISTO: El Expediente N° 0180-18.143/15, relacionado con la **Licitación Pública N° 06/15**, “Para la adquisición de Muebles de Oficina destinados al uso de distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba”.

Y CONSIDERANDO: Que hubo un error de tipeo en el punto 4.6. del Pliego de Condiciones Generales al fijar la fecha de apertura de la contratación del Visto, y **donde dice:** “*La apertura de los sobres propuesta se llevará a cabo el día 08 de Octubre de 2015, a las 12:00 hs. ...*”, **debe decir:** “*La apertura de los sobres propuesta se llevará a cabo el día 15 de Octubre de 2015, a las 12:00 hs. ...*”.

Atento a ello:

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACION

R E S U E L V E :

Art. 1°: MODIFICAR el primer párrafo del punto 4.6. (DE LA APERTURA) del Pliego de Condiciones Generales de la Licitación Pública N° 06/15, “Para la adquisición de Muebles de Oficina destinados al uso de distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba”, que se tramita por Expte. N° 0180-18.143/2015, según el siguiente detalle: **donde dice:** “*La apertura de los sobres propuesta se llevará a cabo el día 08 de Octubre de 2015, a las 12:00 hs., en el edificio de la Administración*”.

General del Poder Judicial, ubicado en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso. Si el día fuera inhábil, dicha apertura tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.”, debe decir: “La apertura de los sobres propuesta se llevará a cabo el día 15 de Octubre de 2015, a las 12:00 hs., en el edificio de la Administración General del Poder Judicial, ubicado en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso. Si el día fuera inhábil, dicha apertura tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.”.

Art. 2°: **PUBLIQUESE** en la página web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba.

Art. 3°: **COMUNÍQUESE** e insértese, en el día de la fecha, el presente Instrumento en el sitio oficial de este Poder Judicial, acompañando el mismo al Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la contratación de referencia, el que actualmente se encuentra publicado en dicha página.

Lic. CESAR AUGUSTO BARTOLOMEI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL